DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional Nº 44 / 2021

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 03 / 12 / 2021**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 391918 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIOS DE LA DNCP

Proveedor : AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ | **RUC : 80044062-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTERNA de oficinas, pasillos y baños.	UNIDAD	1	1.495.000	1.495.000
2	2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EXTERNA (quincho, comedor, depósitos, sótano, áticos y altillos, boca de desague clocal y cocina)	UNIDAD	1	735.000	735.000
					TOTAL	2.230.000

SON GUARANÍES: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 24 HORAS.-

LUGAR DE ENTREGA: ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE FARIÑA.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	245	30	1	99	2.230.000
								Total:	2.230.000

Lic. Emilio Martínez Director de Administración y Finanzas DNCP	Abg. Liz Duarte Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - UOC
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	**COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**
Lic. Verónica Dávalos Presupuesto DNCP	Ing. Osmar Pando Jefe de Dpto. de Servicios Grales. DNCP
JEFATURA DE PRESUPUESTO	**ÁREA REQUIRENTE**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.